

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 21 de mayo de 1971 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 13.974, interpuesto por hijas y herederas de Joaquín Sandoval González.

Tomo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 13.974, promovido por doña Marina y doña Joaquina Sandoval Nieto, como hijas y herederas de don Joaquín Sandoval González, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Delegación del Gobierno en la CAMPSA, y posteriormente ampliado a la resolución del Ministerio de Hacienda de 26 de mayo de 1969, se ha dictado por la Sala Tercera de lo Contencioso del Tribunal Supremo, con fecha 14 de abril del corriente año, la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que sin acoger la alegación de inadmisibilidad formulada por el Abogado del Estado y estimando en uno de sus motivos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Fernando Gómez-Carriazo Niéto, en nombre y representación de doña Marina y doña Joaquina Sandoval Nieto, debemos declarar y declaramos anulados y sin efecto, por no hallarse ajustados a derecho, el acuerdo de la Delegación del Gobierno en la CAMPSA de 9 de noviembre de 1968 y el del Ministerio de Hacienda de 26 de mayo de 1969, y en su lugar resolvemos que las demandantes, como herederas de don Joaquín Sandoval González, deberán ser autorizadas para la construcción, en los términos solicitados por su causante, de las dos estaciones de servicio de tercera categoría, en la carretera CN-332, de Alicante a Valencia, término municipal de Campello (Alicante), y paraje denominado «El Amerador», a que se refiere el expediente administrativo; sin hacer expresa imposición de las costas causadas en el presente recurso.»

Este Ministerio, de conformidad con el fallo transcrito, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 185, apartado a) de la Ley de lo contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1968, ha tenido a bien disponer la ejecución de dicha sentencia en sus propios términos.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Tomo. Sr. Delegado del Gobierno en la Renta de Petróleos.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las diez series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 11 de junio de 1971.

1 premio de 2.500.000 pesetas, para el billete número	13900
Vendido en Sevilla, Madrid, Santander, Puzos, Com. Orense, Jijona, San Javier y Abanilla.	
2 aproximaciones de 65.000 pesetas cada una, para los billetes números 13698 y 13691.	
99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 13691 al 13690, ambos inclusive (excepto el 13690).	00
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en	0
1 premio de 1.500.000 pesetas, para el billete número	40777
Vendido en Andújar.	
3 aproximaciones de 30.000 pesetas cada una, para los billetes números 40778 y 40778.	
99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 40771 al 40690, ambos inclusive (excepto el 40777).	
1 premio de 500.000 pesetas, para el billete número	29117
Vendido en Figueras, Málaga, Barcelona, Sabadell, Gijón, La Coruña, Linares, Madrid y reserva.	
2 aproximaciones de 15.250 pesetas cada una, para los billetes números 29116 y 29118.	
99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 29191 al 29300, ambos inclusive (excepto el 29117).	

1 premio de 150.000 pesetas, para el billete número	26647
Vendido en Barcelona.	
1 premio de 150.000 pesetas para el billete número	29265
Vendido en Las Palmas, Inca, Barcelona, Eida, Belmonte, Villarrubia de los Ojos, Huelva, Ejea de los Caballeros, Madrid y reserva.	
1 premio de 150.000 pesetas, para el billete número	37235
Vendido en Barcelona.	
1 premio de 150.000 pesetas, para el billete número	53438
Vendido en Barcelona.	

16 premios de 50.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en

0226 3352

2.480 premios de 5.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en

015	072	249	335	397	714	858	947
023	078	263	345	453	758	853	996
059	160	275	357	463	775	905	997
064	209	322	357	491	800	943	—

Esta lista comprende 11.604 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato habitual, se exhibirá en los sitios de costumbre.

Madrid, 11 de junio de 1971.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 18 de junio de 1971.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 18 de junio, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Gurman el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de diez series de 60.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos de 50 pesetas; distribuyéndose 21.000.000 de pesetas en 8.724 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 2.000.000 (una extracción de 5 cifras)	2.000.000
1 de 1.000.000 (una extracción de 5 cifras)	1.000.000
1 de 500.000 (una extracción de 5 cifras)	500.000
2 de 150.000 (dos extracciones de 5 cifras) ...	300.000
18 de 30.000 (tres extracciones de 4 cifras) ...	540.000
1.800 de 5.000 (treinta extracciones de 3 cifras).	9.000.000
2 aproximaciones de 50.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	100.000
2 aproximaciones de 25.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	50.000
3 aproximaciones de 15.250 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	32.500
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	495.000
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	495.000
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	495.000
599 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	2.995.000
5.999 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga premio primero	2.999.500
8.724	21.000.000